



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 23 DE AGOSTO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EL 4 DE JULIO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR SANTIAGO DÁVILA ORTEGA CONTRA EL JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA Y LA COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA DE USAQUÉN II, AMBOS DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADOS EL DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL DESPACHO ACCIONADO Y EL MINISTERIO PÚBLICO, LA SEÑORA SANDRA LORENA ARISTIZÁBAL MERLANO Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE DE MEDIDA DE PROTECCIÓN 2023- 0058. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2023-00703-01//STC8390-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

